

Acto No. 14-2025

ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA: ADQUISICIÓN DE ROSAS PARA OBSEQUIAR A LAS COLABORADORAS DE LA INSTITUCIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. NO. IDECOOP- DAF-CD-2025-0014.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve (09:00 a.m.) de la mañana del miércoles (05) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), la Directora Financiera; **Lic. Bernarda A. Gómez** decidió lo siguiente:

Después de haber revisado y aprobado la solicitud del Departamento de Recursos Humanos de la institución y haber instruido a la unidad de compras a iniciar el proceso de compra directa para el proceso” **ADQUISICIÓN DE ROSAS PARA OBSEQUIAR A LAS COLABORADORAS DE LA INSTITUCIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. NO. IDECOOP-DAF-CD-2025-0014**”

CONSIDERANDO: Que, en tal virtud, y verificando que el objeto del presente procedimiento y el monto por el cual será llevado a cabo el proceso y que el mismo ha sido reservado para tales fines, se determina que el procedimiento que corresponde es el de **COMPRA DIRECTA**, de acuerdo a la **Resolución núm. PNP-01-2025** que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a las disposiciones del Manual General de Procedimientos la Dirección Administrativa y Financiera, revisa y aprueba los términos de referencia y el procedimiento de selección, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos, procede a la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas, por medio de un solo acto administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las fichas técnicas y el procedimiento de selección de compra directa.

SEGUNDO: Designar a **Genovi Sanchez Popoteur** perito técnico de este proceso.

Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que proceda con la publicación del presente proceso en los portales correspondientes y se apodera a la misma para darle curso al procedimiento conforme la normativa vigente elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

Muy atentamente,



Lic. Bernarda A. Gómez
Directora Financiera



f.c.